



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) FORMA VIRTUAL
AREA LABORAL

Hoy dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020) siendo las ocho (8:00), de la mañana **INICIA TRASLADO** por el término de cinco (5) días para que la parte no apelante (**DEMANDADA**) **PRESENTE LOS ALEGATOS POR ESCRITO** conforme lo establece el AUTO de fecha 22 de septiembre de 2020 y el numeral 1. Del artículo 15 del Decreto 806 de junio 4 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional. **VENCE EL TRASLADO:** el día ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020) a las seis de la tarde (6:00).

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO (A) PONENTE
ORDINARIO LABORAL RAD: 54-518-31-12-001-2017-00042-02 APELACION SENTENCIA	JAVIER ALBERTO MANRIQUE CABALLERO	HELIOTERMICA S.A.S.	PARTE NO RECURRENTE (DEMANDADA) Se inserta el auto de fecha 22 de septiembre 2020 Y el escrito de alegatos allegado por la parte demandante y consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	2 DE OCTUBRE DE 2020 HORA: 8:00 A.M.	8 DE OCTUBRE DE 2020 HORA: 6:00 P.M.	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c9c5b0ade8b6c087b27a91b353ae4edcb2f393ce1920e48bb461be7963c5e9e**

Documento generado en 01/10/2020 06:35:26 p.m.